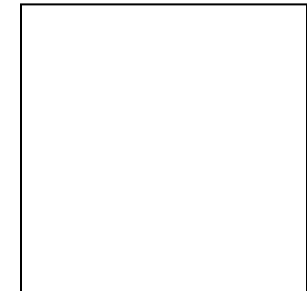


**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 16 de Mayo de 2023.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Harex Durán, González Álvarez. INDH	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
2	65-2019	Sesenta y cinco- dos mil diecinueve	Soto Barría	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	80-2019	Ochenta-dos mil diecinueve	Águila Barría	Reijer R., Arata, Mercado, Radich, Araneda, Muñoz y todos aquellos que resulten responsables.	Una (1)
4	93-2019	Noventa y tres-dos mil diecinueve	Alvarado Montero	Reijer R., Arata, Mercado, Radich, Araneda, Muñoz y todos aquellos que resulten responsables.	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 4 líneas
escritas y la última que lleva el número 93-2019.
FIRMADIGITAL





Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XVCYXFMXSMG